

Viernes, 5 de febrero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Albalá

#### **ANUNCIO. Convocatoria Pública para la adjudicación de una Licencia de Auto-Taxi.**

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas para la adjudicación en régimen de concurrencia de 1 licencia de auto-taxi para la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de viajeros/as en automóviles ligeros de alquiler con conductor/a, que estará expuesto al público durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y que se tramitará con arreglo a las siguientes Bases Regulatorias

#### Primera.- Objeto.

Constituye el objeto del presente pliego la adjudicación en régimen de concurrencia de 1 licencia de auto-taxi para la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de viajeros/as en automóviles ligeros de alquiler con conductor/a.

#### Segunda.- Procedimiento de Selección y Adjudicación.

La forma de adjudicación de las licencias de auto-taxi será el concurso público, en el que cualquier interesado/a podrá presentar una oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros.

#### Tercera.- Condiciones de Participación.

Serán requisitos para la presentación de solicitudes:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser nacional de un país de la Unión Europea.



Viernes, 5 de febrero de 2021

- Estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión de conductor de auto-taxi.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.
- Figurar de alta y al corriente de pago en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.
- Hallarse al corriente en las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Deberán asimismo acreditar las siguientes condiciones específicas:

- Compromiso de aportar un vehículo de la categoría de turismo, con antigüedad inferior a dos años y capacidad mínima de cinco plazas, debiendo figurar esta capacidad en la documentación del vehículo.
- Compromiso de aportar póliza de seguro para cubrir de forma ilimitada su responsabilidad civil por los daños que causen con ocasión del transporte.
- Compromiso de iniciar la actividad de prestación del servicio de transporte público urbano con los vehículos afectados a dicha licencia en el plazo máximo de sesenta días naturales contados desde la fecha de notificación de la adjudicación de la misma.
- Causar alta en el epígrafe correspondiente de actividad, cuando proceda.
- Acreditar, en el caso de las personas jurídicas, que los conductores que prestan los servicios cumplen los requisitos exigidos por la normativa y este pliego.

Cuarta.- Presentación de instancias y publicidad.

La solicitud para participar en el concurso se formulará por el/la interesado/a ajustándose a los modelos descritos en este Pliego (Anexo I), se presentará en el Ayuntamiento de Albalá, en horario de oficina, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación de este pliego en el Boletín



Viernes, 5 de febrero de 2021

Oficial de la Provincia de Cáceres.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, al objeto de que los/as interesados/as y las asociaciones profesionales de empresarios/as y trabajadores/as puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en un plazo máximo de 5 días.

Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado anterior, el órgano adjudicador procederá a la adjudicación de la licencia aplicando los criterios establecidos en la convocatoria del concurso. Sin perjuicio de la notificación individual, la lista de personas adjudicatarias se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios del órgano competente de la adjudicación, en el Perfil del Contratante y en cualquier otro medio que dicho órgano estime oportuno.

La solicitud para participar en el concurso deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o tarjeta de residencia con permiso de trabajo, o en caso de personas jurídicas, fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la empresa o sociedad.
- b) Fotocopia compulsada del permiso de conducir del/la solicitante.
- c) Declaración responsable según anexo II de este Pliego de Cláusulas

Con el fin de evitar irregularidades y contradicciones se determina que el/la solicitante que falseare la documentación, una vez acreditado tal extremo, quedará automáticamente excluido del procedimiento de adjudicación.

Quinta.- Criterios de adjudicación.

A) La adjudicación de la misma se efectuará con arreglo al siguiente baremo entre las personas físicas o jurídicas que concurran a la presente licitación:

- Por nueva afiliación (compromiso para hacerse autónomo/a en caso de ser adjudicatario/a) o inferior a un mes a la publicación o si es persona jurídica creación de un nuevo puesto de trabajo contrato indefinido y permanencia mínima de 3 años: 4 puntos.
- Por la acreditación de estar en posesión del CAP en vigor para el transporte de viajeros/as: 2 puntos.



Viernes, 5 de febrero de 2021

- Por servicio de 24 horas en la localidad: 4 puntos.
- Por tener el domicilio del vehículo en el propio municipio, entendiéndose éste como parking o cochera debiendo acreditarse con el permiso de circulación: 4 puntos.

B) Antigüedad del vehículo:

- Nuevo: 6 puntos.
- Menos de 1 año: 2 puntos.
- Mas de un año y menos de 3 años: 1 punto.
- Por tratarse de vehículos de 7 plazas: 2 puntos.

C) En caso de empate de puntos se dará preferencia a las mayores puntuaciones en los apartados siguientes:

- 1) Nueva afiliación o inferior a un mes.
- 2) Servicio de 24 horas.
- 3) Edad del vehículo .
- 4) Parking o cochera dentro del propio municipio.

En caso de persistir el empate tendrá preferencia la solicitud que antes se hubiera presentado.

Antes de la adjudicación, el/la seleccionado/a deberá aportar la documentación acreditativa de las circunstancias personales y profesionales, así como de las condiciones específicas fijadas en la cláusula cuarta de este pliego.



Viernes, 5 de febrero de 2021

### ANEXO I

#### MODELO DE SOLICITUD

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_, D.N.I. nº \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_

#### EXPONE:

Primero: Que enterado/a de la convocatoria para la adjudicación mediante concurso de la Licencia Municipal de Auto-Taxi nº 1, de mínimo cinco plazas incluido el/la conductor/a en el municipio de Albalá, para el servicio de transporte urbano de viajeros/as en automóviles ligeros de alquiler con conductor/a, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, desea tomar parte en la misma.

Segundo: Que acepta en su totalidad el pliego de condiciones regulador del mencionado concurso.

Tercero: Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso público.

Cuarto: Que presente la documentación que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Fotocopia compulsada del DNI o tarjeta de residencia con permiso de trabajo o en caso de personas jurídicas, fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la empresa o sociedad.
- Fotocopia compulsada del permiso de conducir del solicitante.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal, con la Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable y compromiso (Anexos II y III).
- Informe de Vida Laboral.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados, según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas.



Viernes, 5 de febrero de 2021

Por todo ello, SOLICITA:

Sea admitido/a en el procedimiento de licitación para el otorgamiento de la Licencia Municipal de Auto-Taxi n.º 1 para el Servicio de Transporte Urbano de Viajeros/as de Automóviles Ligeros de Alquiler con conductor/a del municipio de Albalá.

En Albalá a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ

### ANEXO II

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, provisto del DNI/CIF \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, declara bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, DECLARO:

- 1.- Que me encuentro capacitado/a y que poseo los conocimientos necesarios para realizara el ejercicio de la actividad de Auto-Taxi.
- 2.- Que no he sido condenado/a por sentencia firme a penas privativas de libertad superiores a un año relacionadas con el ejercicio de la profesión de taxista.
- 3.- Que no he sido sancionado por infracciones en materia de transportes.
- 4.- Que no me encuentro en situación de incumplimiento con las normas fiscales laborales, de seguridad social, seguridad vial o medio ambiente.
- 5.- Que no padezco enfermedad o defecto físico que me imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión del Taxi.
- 6.- Que no soy titular de ninguna autorización o Licencia de Taxi, en todo el Territorio Nacional.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_



Viernes, 5 de febrero de 2021

### ANEXO III

#### COMPROMISO

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, provisto del DNI/CIF \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, declara bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento, que ME COMPROMETO:

-A aportar un vehículo de la categoría de turismo, con antigüedad inferior a tres años y capacidad máxima de cinco plazas, debiendo figurar esta capacidad máxima tanto en el permiso de circulación como en el certificado de características.

-A aportar póliza de seguro para cubrir de forma ilimitada su responsabilidad civil por los daños que causen con ocasión del transporte.

-A iniciar la actividad de prestación del servicio de transporte público urbano con los vehículos afectos a dicha licencia, en el plazo máximo de QUINCE DÍAS naturales contados desde la fecha de notificación de la adjudicación de la misma.

-Que asume el compromiso de causar alta en el epígrafe correspondiente de la Seguridad Social (cuando proceda).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Albalá, 1 de febrero de 2021

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE

